



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE  
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA  
QUE INDICA.

SANTIAGO, 05 MAY 2006

RESOLUCION EXENTA N°

163

**VISTOS:**

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, y lo solicitado por los interesados.

**CONSIDERANDO :**

Que por cambio de objeto y razón social, la persona jurídica que a continuación se indica, ha dejado de actuar en la intermediación de contratos de seguros y ha solicitado dejar sin efecto su inscripción en el Registro.

**RESUELVO:**

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida, de la sociedad denominada **Genessi Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. 78.564.370-4**, realizada mediante Resolución N°12, de este Servicio, de fecha 20 de Enero de 1995.

2.- La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese a los interesados, y al mercado asegurador, y archívese.

  
  
**ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA**  
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl